

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 488/2002 se sigue a instancia de Juan López Valcárcel expediente para la declaración de fallecimiento de Damián Fuentes García, vecino de Cádiz, quien se ausentó de su último domicilio en 1978, no teniéndose de él noticias desde tal fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oído.

Dado en Cádiz, 11 de febrero de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—10.948.

1.ª 31-3-2003

CÁDIZ

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número dos de los de Cádiz,

Hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos por Denuncia por extravío de efectos bancarios bajo el núm. 451/02, seguidos a instancia de Felipe Serrano Gurillo, en los que por resolución de esta fecha, he acordado librar el presente, denunciar el extravío de los efectos bancarios relacionados:

«Providencia de la Magistrado-Juez Dña. Carmen Jesús Ruiz Mesa.

En Cádiz, a 20 de febrero de 2.003.

Dada cuenta el anterior exhorto procedente de Majadahonda debidamente cumplimentado, únase a los autos de su razón, y conforme a lo prevenido en la Ley Cambiaria y del Cheque en su art. 85.4.º con el fin de que la denuncia de los efectos extraviados y que se relacionan a continuación:

Librados contra Eagle Records S.L. en Banco Atlántico Sucursal 414, CC 1100214474.

Cheque CB1 4.035.326 1 por importe de 17.655,20 euros y vencimiento 8/09/02.

Cheque CB1 4.035.327 2 por importe de 23.564,48 euros vencimiento 10/09/02.

Cheque CB1 4.035.328 3 por importe de 32.952,20 euros vencimiento 11/09/02.

Cheque CB1 4.035.329 4 por importe de 5.019,62 euros y vencimiento 27/12/02.

Cheque CB1 4.035.330 5 por importe de 2.500,00 euros y vencimiento 28/12/02.

Cheque CB1 4.035.331 6 por importe de 2.500,00 euros y vencimiento 28/12/02.

Cheque CB1 4.035.332 0 por importe de 2.500,00 euros y vencimiento 28/12/02.

Cheque CB1 4.035.333 1 por importe de 2.500,00 euros y vencimiento 28/12/02.

Cheque CB1 4.035.334 2 por importe de 2.040,46 euros y vencimiento 28/12/02.

Librado contra Galerías Mónaco S.L. en Banco Atlántico Sucursal 414, CC 1400010846.

Pagaré núm. serie PB 6.301.101—4 librado el 11/09/02 y vencimiento 29/12/02 por importe de 13.071,78 euros.

Sea publicado en el Boletín Oficial del Estado, a fin de los tenedores de los títulos puedan comparecer y formular oposición en el plazo de un mes desde su publicación en el B.O.E., despacho que será entregado a la representación procesal del actor a fin de que cuide de su diligenciado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo acuerda y firma S.S.ª doy fe. La Magistrado Juez. La Secretario Judicial.

Diligencia-seguidamente se cumple lo mandado. Doy Fé.

Y para que así conste y sirva de publicación de la denuncia de los efectos extraviados y que se han relacionado, se expide el presente.

Cádiz, 20 de febrero de 2003.—La Magistrado Juez. La Secretario Judicial.—10.689.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Don/doña Miren Nekane Yague Egaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Por auto de esta fecha dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador seguido en este Juzgado al número 75/03, se ha admitido la denuncia formulada por Tableros de Fibras, Sociedad Anónima, acordando la prohibición de la negociación en Bolsa de los títulos que a continuación se expresan que fueron adquiridos por el denunciante, habiendo sido extraviados.

Títulos extraviados: Título múltiple emitido por Tafisa, con fecha 26 de mayo de 1998, representativo de 500 obligaciones simples al portador de 10.000.000 de pesetas de valor nominal cada una, pertenecientes a una única serie, representadas mediante títulos físicos al portador números 1 a 500, ambos inclusive. Escritura de emisión otorgada el 8 de mayo de 1998 ante el Notario de Tres Cantos D. José Ángel Gómez-Morán Etchart, con el número 1255 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 12133 folio 197, sección 8, hoja M-53.118, inscripción 393.ª Importe

total de la emisión: 5.000.000.000 pesetas. Lugar de pago: Domicilio social.

Por el presente se llama a el tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Colmenar Viejo, 11 de marzo de 2003.—El/la Secretaria judicial.—10.683.

COSLADA

Edicto

Don Rocio Nieto Centeno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 326/1998 he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 28 de abril de 2003, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. La parte dispositiva del auto de fecha 29 de enero de 2003 por la que se convoca a la Junta General de Acreedores contiene el particular siguiente:

Parte dispositiva

En atención a todo lo expuesto,

Se acuerda la formación de la pieza de calificación para la determinación de las responsabilidades en que haya podido incurrir la suspensa y verificado, dése cuenta para acordar lo procedente en dicha pieza separada que se formará con testimonio del dictamen de los interventores, de esta resolución y demás particulares que se estimen necesarios.

Se convoca a Junta General de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 28 de abril de 2003, a las diez horas. Cítese a dicha Junta al suspenso, mediante su Procurador Sr. Muñoz Miguel, al Ministerio Fiscal, a los Interventores y a los acreedores, para cuyo acto serán citados por carta certificada con acuse de recibo.

Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que se les comunicó la solicitud de suspensión de pagos y dése publicidad a esta Parte Dispositiva por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado, y se expondrá al público un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Anótese esta resolución así como el auto de declaración de la suspensión de pagos y la resolución manteniendo la calificación de insolvencia definitiva en el Registro Mercantil de Madrid. Queden en la Secretaria a disposición de los acreedores o sus representantes el Informe de los Interventores y la proposición de convenio presentada por el deudor a los efectos oportunos. Hágase saber a los Interventores Judiciales que ocho días antes de la celebración de la Junta habrán de haber presentado la lista definitiva de acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley. Entréguese los despachos y edictos cuya expedición se ha acordado al Procurador Sr. Muñoz Miguel, para que cuide de su cumplimiento y devolución con anterioridad al día señalado para la Junta.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo.
Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Coslada, 29 de enero de 2003.—El/La Secretario.—10.669.

GETAFE

Edicto

D/ña. Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2000046/03 se sigue a instancia de María Luisa Andueza Martínez, Hugo Andueza Gutiérrez, Mario Andueza Martínez, Manuel Andueza Martínez, Ángel Andueza Soria, expediente para la declaración de fallecimiento de Hortensia Andueza Martínez, natural de Madrid, nacida el día 5 de abril de 1945 y que según se ha podido saber falleció con un año de edad aproximadamente, ignorándose lugar y fecha exacta. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Getafe, 24 de febrero de 2003.—El/La Secretario.—10.688. 1.^a 31-3-2003

GIJÓN

Edicto

D. Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 6 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 121/2003, se sigue a instancia de Aida Diaz Menéndez, expediente para la declaración de fallecimiento de Valentín Menéndez Hevia, natural de Poago (Asturias), vecino de Fresno, quien se ausentó de su último domicilio en, no teniéndose de él noticias desde el 22 de mayo de 1926, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 10 de febrero de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—10.646.

1.^a 31-3-2003

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria Judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 55/03, se sigue a instancia del Procurador señor Feixó, en nombre y representación de Francisco Azorín Ortega, expediente para la declaración de fallecimiento de Martín Azorín Azorín, nacido en Yecla (Murcia) el día 29 de abril de 1894 hijo de Francisco y de Dolores, casado con Catalina Ortega Azorín, que intervino como soldado del bando republicano, en la guerra civil que sufrió este país en el año 1934, no teniendo noticias de él tras la contienda y más exactamente, desde el bombardeo que sufrió Palma de Mallorca, ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 109 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia pueden ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Hospitalet del Llobregat, 28 de febrero de 2003.—La Secretaria Judicial.—8.847.

y 2.^a 31-3-2003

ILLESCAS

Edicto

D/ña. Carlos Agueda Holgueras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 503/02 se sigue a instancia de Ismael López Fraga expediente para la declaración de fallecimiento de José Fraga Palacios, natural de Casarrubios del Monte (Toledo), nacido el 287 de julio de 1916 quien se ausentó de su último domicilio en Casarrubios del Monte (Toledo), no teniéndose de él noticias desde los años de la Guerra Civil, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Illescas, 21 de noviembre de 2002.—El/La Juez. El/La Secretario.—10.690. 1.^a 31-3-2003

JAÉN

Edicto

Doña María del Carmen de Torres Extremera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 22/2003, se sigue a instancia de doña Pilar Garzón del Nido expediente para la declaración de ausencia de don Leonardo Virgilio Quintana Garzón, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el verano de 2001, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Jaén, 17 de febrero de 2003.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.691.

y 2.^a 31-3-2003

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don/doña Mario Martín García Guerra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 0000717/1993, seguido a instancia de «Fábricas Lucía Antonio Beterre Sociedad Anónima», representado por el Procurador don/doña Antonio Vega González, contra «Insular De Inmuebles Sociedad Anónima», Carmelo Sosa Miranda, Julio López Roig y José Suárez Megías, sobre reclamación de 531.643,09 euros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 9 de mayo de 2003 a las diez horas treinta minutos de su mañana.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio de 2003 a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, del día 9 de julio de 2003 a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Exterior de España (Banesto)» número 3475-0000-17, acompañado de número de procedimiento y año, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.

Finca registral número 17.141.

Urbana.—Tercera parte indivisa de la plaza de garaje señalada con el número 8 en el sótano del Edificio número 94 de la calle Ángel Guimerá en el barrio de los Arenales.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.010 euros (833.594 pesetas).

Segunda.

Finca registral número 17.143.

Urbana.—Tercera parte indivisa del cuarto trastero en la calle Ángel Guimerá, número 94.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.603 euros (266.717 pesetas).

Tercera.

Finca registral número 10.379 Urbana.—Cincuenta y ocho.—Vivienda número cincuenta y ocho situada en la planta octava del edificio de doce plantas y garaje, sito en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y su calle Néstor de la Torre, por donde le corresponden los números cuarenta y tres y cuarenta y siete (hoy número 31 según consta en la referencia catastral) que hace esquina a terrenos de don Nicolás Perdomo Cardoso, que formaban parte del proyecto de la calle letra P. Esta vivienda que es la de la izquierda entrando y tipo centro linda: Por el Norte o frontis con la calle Néstor de la Torre, por donde le corresponde el número cuarenta y siete de gobierno y por donde tiene su entrada por medio de la escalera y zaguán común; al Sur o fondo, con la vivienda número sesenta y dos del mismo edificio; al Poniente o derecha entrando, con la vivienda número cincuenta y siete del propio edificio. Ocupa una superficie de ciento seis metros sesenta decímetros cuadrados (106,60).

Valorada a efectos de subasta en la suma de 180.400 euros (30.016.034 pesetas).

Cuarta.

Finca registral número 10.381 Urbana Quince.—Vivienda a la derecha mirando desde la calle en la planta octava de la casa número cuarenta y ocho (hoy 44 según consta en la referencia catastral adjunta) de la calle Manuel González Martín, de esta Capital y linda al Sur o frontis, con la citada calle; al Norte o espalda, con patio común; al Naciente o derecha entrando con patio y solares de los señores Jiménez Herrera; y al Poniente o izquierda, con la vivienda número catorce, caja de escalera y ascensor; por encima, con la vivienda número diecisiete; y por debajo, con la vivienda trece.